

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 2 de mayo de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0036903

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: REENFÓCATE

Reivindicación de colores: AZUL - BLANCO - NEGRO - NARANJA

Clases y descripción de productos y/o servicios:

41: SERVICIOS DE EDUCACION CON DISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO; SERVICIOS DE EDUCACION; SERVICIOS DE FORMACION; SERVICIOS EDUCATIVOS; SERVICIOS DE ENSEÑANZA; SERVICIOS DE INSTRUCCION; SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y DIRECCION DE CONFERENCIAS; SERVICIOS DE ORGANIZACION Y DIRECCION DE CONGRESOS; SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y DIRECCION DE FOROS EMPRESARIALES EDUCATIVOS; SERVICIOS DE ORGANIZACION Y DIRECCION DE SEMINARIOS; SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y DIRECCION DE SIMPOSIOS; SERVICIOS DE ORGANIZACION Y DIRECCION DE TALLERES DE FORMACION; SERVICIOS DE ORIENTACION PROFESIONAL Y VOCACIONAL; SERVICIOS DE PRODUCCION DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION; SERVICIOS DE PUBLICACION DE LIBROS; SERVICIOS DE PUBLICACION EN LINEA DE LIBROS Y REVISTAS ESPECIALIZADAS EN FORMATO ELECTRONICO; SERVICIOS DE

RECONVERSION PROFESIONAL; SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO PARA PERSONAS CON NECESIDADES INDIVIDUALES; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INFORMACION SOBRE EDUCACIÓN; SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN LINEA NO DESCARGABLES.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

DOUGLAS ALFREDO GUARDO DIAZ
2199NW127AVE PEMBROKE
MIAMI FLORIDA
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Datos de Notificación:

LEONARDO EMILIO PAZ MATUK, Calle 21 # 13-37 casa 2 B Conj. Residencial Covadonga, CHIA
CUNDINAMARCA, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.